



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00099219- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. RICCI, CAROLINA PAULA en la que solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de marzo hasta el 06 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia doctoral e intercambio académico en el marco del programa Move la América (CAPES-BRASIL) en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro e intercambio profesional para realizar tareas de formación docente en la Universidade Federal Fluminense, ambas localizadas en Río de Janeiro Brasil.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. RICCI se desempeña en esta Facultad en un cargo Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra "Introducción al pensamiento geográfico" en el Departamento de Geografía, con vencimiento de su designación el 10-11-2029 y en un cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina en la cátedra "Curso de Nivelación-SACA" con vencimiento el 31-05-2025.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora RICCI, CAROLINA PAULA

Legajo N° 51856, en el cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso de la cátedra "Introducción al pensamiento geográfico" del Departamento de Geografía, desde el 31 de marzo hasta el 06 de agosto de 2025 y del 31 de marzo hasta el 31 de mayo de 2025 en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina de la cátedra "Curso de Nivelación-SACA", fecha en que caduca su designación.

ARTÍCULO 2º. De acuerdo al período solicitado y en caso de producirse prórroga en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva interina de la cátedra "Curso de Nivelación- SACA", la interesada deberá arbitrar los medios necesarios para el otorgamiento de la prórroga de la licencia hasta el 06 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m